



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28677

25/09/2025

82235

AUTOR/A: CLEMENTE MUÑOZ, Raquel (GP); GALLARDO BARRENA, Pedro Ignacio (GP); MELGAREJO MORENO, Joaquín (GP); QUINTANA CARBALLO, Rosa (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP)

RESPUESTA:

Los 134 millones de euros destinados a la extinción y a la coordinación de la información y prevención de incendios se desglosan de acuerdo con la información contenida en la siguiente tabla:

Concepto		Importe (millones de €)
Brigadas de refuerzo en incendio forestal (BRIF)	Extinción	23,72
Acuerdo Interdepartamental MITECO-Defensa para operación y mantenimiento de aviones anfibios propiedad del Estado		29,03
Medios aéreos de extinción-campaña de invierno/primavera		8,04
Medios aéreos de extinción-campaña de verano		45,01
Aviones de coordinación y observación y Unidades móviles de meteorología y transmisiones		3,01
Programa Nacional de Preparación de Incendios Forestales		0,49
Apoyo al Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF)	Coordinación de la información y prevención	3,17
Brigadas de Labores Preventivas de incendios forestales (BLP)		17,68
Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF)		4,12
TOTAL		134,27

Todas las actuaciones de la tabla, a excepción de la transferencia al Ministerio de Defensa en cumplimiento del Acuerdo Interdepartamental Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico-Ministerio de Defensa para operación y mantenimiento de aviones anfibios propiedad del Estado, se están financiando con la aplicación presupuestaria 23.11.456C.612.



Estas actuaciones financiadas con la aplicación 23.11.456C.612 ascienden a 105 millones de euros.

Para su financiación, se aprobó, el 23 de febrero de 2025, una generación de crédito en la citada aplicación presupuestaria, por importe de 2,59 millones de euros, procedente de ingresos derivados del Resc-EU, a través del cual la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación ha aportado a la Unión Europea capacidades dentro del módulo de medios aéreos de extinción de incendios forestales, como medida de refuerzo al Mecanismo de Protección Civil de la Unión.

El importe restante se financia con cargo al resto de aplicaciones del capítulo 6, que vincula a nivel de capítulo y estaba dotado, inicialmente, con 142 millones de euros.

En cuanto a la transferencia al Ministerio de Defensa para la operación y mantenimiento de los aviones anfibios estatales, se ha recurrido al presupuesto disponible de otros servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el ámbito presupuestario determinado para ello.

Madrid, 06 de noviembre de 2025